



Pachuca de Soto, Hgo., 05 de abril 2015
00043

BOLETÍN INFORMATIVO

- **Organizaciones Ciudadanas solicitan ante el IEEH realizar acciones dirigidas a la promoción del voto y actividades conjuntas.**

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo llevó a cabo la segunda sesión extraordinaria del mes, en donde se aprobaron por unanimidad de votos los siguientes proyectos de acuerdo:

- Propuesto al pleno por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, para resolver la solicitud de registro de las Organizaciones Ciudadanas que podrán realizar acciones dirigidas a la promoción del voto y además ejecutar actividades conjuntas con este órgano electoral, como es de brindar asesoría y orientación, difundir materiales del instituto, concertar acciones de información, difusión y comunicación o bien, celebrar actividades de capacitación, culturales, talleres y eventos diversos durante el presente Proceso Electoral. Es así que, al cumplir con los requisitos de la convocatoria emitida por el Instituto Estatal Electoral de fecha 27 de enero del presente año, se aprueba el registro de la Asociación Civil denominada **“CIUDADANOS UNIDOS POR LOS DERECHOS HUMANOS, A. C.”**.
- El propuesto por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, respecto del Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE 2016), a utilizarse durante este proceso. Con relación a lo anterior y a efecto de atender el mandamiento respecto de que los Organismos Públicos Locales deberán establecer en el Programa de Operación, los procedimientos que se implementarán para la atención de los incidentes cuya naturaleza y afectación al desarrollo de la votación requieran de una intervención inmediata para su resolución, garantizando en todo momento la difusión de tales incidencias y su atención a los Consejos Distritales o Municipales que correspondan, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, cuenta con una estructura en oficinas centrales de personas enlazadas con los Consejos Distritales y Municipales las cuales recibirán la capacitación correspondiente por parte del Instituto Nacional Electoral, a fin de poder recibir los reportes de instalación, así como de las incidencias que se presenten durante la Jornada Electoral el próximo 5 de junio del presente año. Se instruirá información focalizada





UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

acerca del manejo y atención del programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2016 y la atención de incidentes, mediante un curso impartido por integrantes de la Dirección de Organización Electoral, así como de la Unidad Técnica de Informática en coordinación con la Delegación del Instituto Nacional Electoral en Hidalgo. En virtud de las anteriores consideraciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, párrafo segundo, Base V, párrafo primero, apartado C, 116 párrafo segundo, fracción IV, incisos a), b) y c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, párrafo I y II; 98, párrafo primero; 99, párrafo primero; 104, párrafo primero, incisos a), 119 párrafo primero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2, 18 primer párrafo, 45 al 48, 66, fracción I, y 79 párrafo I y II, 98, 99 fracción I y II, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; en el acuerdo INE/CG951/2015, por el que, en ejercicio de la facultad de atracción, se aprueba el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE 2016), a utilizarse en la Elección Local Ordinaria el próximo 05 de junio de 2016.

